BOLETO ELECTRONICO IDENTIFICARSE AL DOCUMENTARSE EN EL AEROPUERTO EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA LINEA AEREA ESTAN SUJETOS A LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE INCORPORADAS POR REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES PUEDEN SER OBTENIDAS POR LA LINEA AEREA EMISORA. EL PASAJERO EN VIAJE QUE INVOLUCRE COMO ULTIMO DESTINO O PARADA UN PAIS DISTINTO AL DE SALIDA SE LE INFORMA QUE EL TRATADO INTERNACIONAL CONOCIDO COMO -CONVENCION DE MONTREAL- O SU PREDECESOR -CONVENCION DE VARSOVIA- INCLUYENDO ENMIENDAS -EL SISTEMA DE LA CONVENCION DE VARSOVIA- PUEDE APLICARSE EN LA TOTALIDAD DEL VIAJE INCLUYENDO CUALQUIER PORCION DENTRO DE UN PAIS. PARA DICHOS PASAJEROS EL TRATADO APLICABLE INCLUYENDO CONTRATOS ESPECIALES DE TRANSPORTE QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIER TARIFA APLICABLE GOBIERNA Y LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE LA LINEA AEREA. CONSULTE LA LINEA AEREA PARA MAYOR INFORMACION. ESTE ITINERARIO/RECIBO CONSTITUYE -BOLETO DEL PASAJERO - PARA PROPOSITOS DEL ARTICULO 3 DE LA -CONVENCION DE VARSOVIA- Y LA -CONVENCION DE MONTREAL- EXCEPTO DONDE LA LINEA AEREA ENTREGUE AL PASAJERO OTRO DOCUMENTO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTICULO 3.

Información del Pasajero

- 1.Se necesitará presentar un documento oficial de identificación al momento de documentarse en el aeropuerto.
- 2.Su boleto electrónico no reflejará los siguientes cambios: Cambios en su reservación, cambios de horario o cancelaciones hechas después de que el boleto electrónico ha sido emitido. Para información completa y actualizada de su reservación por favor use la opción en Travelport ViewTrip del Itinerario.
- 3.Su boleto electrónico puede no cumplir con todos los requisitos para ser aceptado en otras partes del mundo.
- **4.**El transporte y otros servicios prestados por el transportista estan sujetos a las condiciones del contrato las cuales son citadas como referencia. Esas condiciones pueden ser solicitadas a la agencia de viajes o al transportista emisor del boleto.